

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0057

Fecha: 15 DICIEMBRE 2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35022 2012 00389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS ORTIZ DEL VALLE	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO 1. ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor WILDEMAR LOZANO BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 79.746.608 y tarjeta profesional No 98.891 del C. S. de la J., conforme al memorial visible a folio 5 del cuaderno No 2 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. 2. RECONOCER personería adjetiva para actuar la doctora RUBY YANIRA ROJAS GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No 52.331.893 y tarjeta profesional No 120.346 del C. S. de la J, como apoderado de la parte demandante, de conformidad con las facultades conferidas en el poder aportado y visible a folio 279 del cuaderno de este Despacho. 3. REVOCAR la sanción impuesta al doctor WILDEMAR LOZANO BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 79.746.608 y tarjeta profesional No 98.891 del C. S. de la J., por las razones expuestas. 4. Una vez ejecutoriada esta providencia, INGRESAR el expediente al Despacho con el fin de continuar con la etapa procesal correspondiente.	14/12/2017	4
1100133 35022 2017 00370	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ALIRIO URIBE MUÑOZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTRO	AUTO CONCEDE IMPUGNACION CONCEDE IMPUGNACIÓN	14/12/2017	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



KAREN RANOS MUÑOZ

Secretaria Juzgado 22 Administrativo Bogotá